



## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN (Ley 19/2013 de 9 de diciembre)

Entidad	Federación Lares		
Domicilio Social:	Calle Ríos Rosas 11, 4º Oficinas, 28003, Madrid.	C.I.F.:	G-81708034
Fecha de constitución:	08/06/1996	Representante legal:	José Luis Pareja Rivas
Entidad Jurídica:	Federación patronal	N.º Registro (Mº Trabajo y Economía Social):	99004442
Teléfono:	914 422 225	E-mail:	info@lares.org.es

### 1. FINES DE LA ENTIDAD

La entidad “**Lares, Federación de Residencias y Servicios del Sector Solidario**”, se configura de acuerdo con los principios de la **democracia** interna, la **autonomía** de sus miembros, la **transparencia** y eficacia de su gestión, la **calidad** en el servicio, el respeto a la **dignidad y derechos** de las personas atendidas, el carácter **no lucrativo y solidario**, la actuación ética y el respeto y promoción de los valores del **humanismo cristiano**.

La Federación tiene por misión u objeto el servir a sus afiliados mediante la **consecución de objetivos comunes**, la protección de sus intereses y la **coordinación** de sus actividades, en orden a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, en situación de dependencia, discapacidad y/o riesgo de exclusión social.

Para la consecución de dicha misión u objeto, la Federación, en el ámbito de su actuación y representación podrá:

a) Promover y desarrollar cualquier clase de actuaciones necesarias, encaminadas a cumplir, lo más eficazmente posible, su objeto y **defender los intereses del conjunto de sus miembros** o asociados.

b) Representar al conjunto de sus miembros, así como a otras empresas que le confieran su representación, para **negociar y comprometerse** en la adopción de pactos, acuerdos y convenios colectivos de ámbito estatal o supra-autonómico, así como en la **solución de conflictos colectivos** de trabajo, de conformidad con la legislación aplicable en cada momento.

c) Ofrecer servicios de **información, asesoramiento y gestión** para que sus miembros y los servicios que los integran puedan cumplir adecuadamente sus fines.

d) Facilitar los **intercambios de experiencias**, promover la ayuda mutua entre sus miembros y buscar los medios humanos, técnicos y económicos más eficaces, para la consecución de su misión u objeto.

e) Reunir, difundir y publicar **información general y especializada** sobre la situación social de las personas objeto de nuestra atención y todos aquellos asuntos que sean considerados de interés para el cumplimiento de sus propios fines.

f) Recopilar, custodiar y utilizar, para la consecución de sus fines, los **datos de sus afiliados**, así como los de las empresas, centros y servicios que constituyen dichas asociaciones o afiliados.

g) Organizar **debates, reflexiones y estudios** sobre los asuntos relacionados con la situación y condiciones de vida de las personas mayores y elaborar propuestas de políticas sociales encaminadas a mejorar su calidad de vida.

h) Promover la participación de sus miembros en pro de la consecución de fines comunes, mediante una **actualización permanente** y acorde a la aplicación de los principios que definen y configuran la propia identidad e ideario de la Federación

- i) Buscar todo tipo de **colaboraciones**, tanto de origen público como privado, acceder a las convocatorias de ayudas y subvenciones y gestionar los recursos obtenidos.
- j) Fomentar y desarrollar las **relaciones institucionales** que sean consideradas convenientes por parte de sus Órganos de Gobierno, con todo tipo de organizaciones e instituciones, respetando siempre su ámbito territorial de actuación.
- k) Desarrollar y convenir las relaciones que se consideren convenientes con **firmas comerciales**.
- l) Fomentar y formar el **voluntariado** en todos sus ámbitos de actuación.
- m) Impulsar la **formación del personal** laboral, profesionales, voluntarios y de cuantas personas actúen a través de la Federación o de los miembros que la integran.
- n) Participar e integrarse en **foros, plataformas u órganos de coordinación**, así como constituir fundaciones o entidades, cuando los Órganos de Gobierno competentes lo determinen para un mejor cumplimiento de sus fines.
- o) Cualquier otro objetivo que, dentro de su ámbito funcional y territorial, le sea encomendado por los Órganos de Gobierno y pueda contribuir al **cumplimiento del objeto de la Federación** o redundar en beneficio de sus miembros y de las empresas, centros y servicios que los integran.

## 2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El **Grupo Social Lares** es algo más que una marca o una seña de identidad. Somos la **entidad sin ánimo de lucro referente en el Tercer Sector** de atención a la dependencia; una entidad dedicada al servicio de personas mayores, en situación de discapacidad, dependencia o en riesgo de exclusión social. Lares lo conforman **tres entidades**: Federación, Asociación y Fundación, que comparten el objetivo de **mejorar la calidad de vida de las personas** para las que trabajan. A la Familia Lares pertenecen **17 asociaciones autonómicas** que aglutinan a más de un millar de centros y servicios repartidos por toda España. Con más de **35.000 trabajadores** y el apoyo de miles de voluntarios, Lares atiende a más **54.000 personas**. A todos nos impulsa, desde una actitud de servicio, un continuado e inconformista **compromiso y solidaridad con la persona**.

<p><b>Misión</b></p>	<p>Prestar una atención de calidad y calidez personalizada, de forma que las personas atendidas vean satisfechas sus necesidades y expectativas. Actuamos bajo criterios de eficiencia, transparencia y compromiso social.</p>
<p><b>Visión</b></p>	<p>Queremos ser ejemplo de calidad humana y técnica en la prestación de servicios y la individualización e integralidad de estos. Es necesario dar valor añadido a las personas.</p>
<p><b>Valores</b></p>	<p>Consideramos y atendemos a la persona en todas sus dimensiones –física, psíquica, emocional, social y espiritual–. Impulsamos el compromiso ético a través del respeto a la autonomía, la búsqueda del bienestar y la justicia.</p>